	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077 VERSIÓN: 02 EMISIÓN: 29/10/2018 PÁGINA 1 DE 10
	ESTUDIOS PREVIOS	

Fecha:	04/02/2022
--------	------------

ASPECTOS TÉCNICOS

Área Solicitante:	DIRECCIÓN DE APOYO LOGÍSTICO
Responsable del área solicitante:	CARLOS JOSE MORA PACHECO
Correo Electrónico Institucional:	logistica@correo.unicordoba.edu.co ; carlosmora@correo.unicordoba.edu.co

1. CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO (Plan de Gobierno)
El Plan de Desarrollo de la Universidad de Córdoba "Por una Universidad con calidad, moderna e incluyente" establece como uno de sus componentes estratégicos la Modernización Administrativa y Buen Gobierno.

2. JUSTIFICACION Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

2.1 JUSTIFICACIÓN:

La Universidad de Córdoba, es una institución de educación superior pública del orden nacional, creado mediante la Ley 37 de 1966, organizada como un Ente Universitario Autónomo de conformidad con los artículos 69 y 113 constitucionales, con régimen especial, vinculada al Ministerio de Educación Nacional en lo atinente a las políticas y a la planeación del sector educativo y al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología; goza de personería jurídica, autonomías académica, administrativa, financiera y presupuestal, y gobierno, rentas y patrimonio propios e independientes; se rige por la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, las demás disposiciones que le sean aplicables de acuerdo con su régimen especial, y las normas internas dictadas en ejercicio de su autonomía, que entre sus objetivos consagra:

- a. Desarrollar procesos de modernización de sus estructuras, con la clara visión de contribuir a la generación de una cultura para la modernidad.

De conformidad con el artículo 1 del Acuerdo No. 066 del 4 agosto del 2010, son funciones de la División de Apoyo Logístico entre otras, las siguientes:

- Coordinar y supervisar el servicio de aseo de aulas y zonas verdes en las instalaciones de la institución
- Administrar y supervisar los bienes muebles e inmuebles y su respectivo mantenimiento y aseo.

La Universidad de Córdoba para la prestación del servicio público de educación, y el cumplimiento de sus fines misionales de docencia, extensión e investigación necesita contratar el Servicio de Suministro de Materiales y equipos Eléctricos, entre otros afines con destino a la Infraestructura Física de los campus (Berastegui, Central, Loricá, Montelibano y Centro de Idiomas) y demás inmuebles donde la Universidad de Córdoba preste sus servicios.

2.2 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Como parte del Plan de Mantenimiento de la Infraestructura de la Universidad de Córdoba en sus tres sedes, se debe cumplir con adecuaciones, mejoramientos y mantenimientos en la Instalaciones de las diferentes dependencias, laboratorios, aulas de clases, oficinas, entre otros. Es por esto, que se hace indispensable contar con materiales de ferretería suficiente que nos permita solucionar los problemas que se presenten de manera urgente, así como los mantenimientos preventivos y correctivos programados, a fin de ofrecer óptimas condiciones a la comunidad universitaria.



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO: FGCA-077
VERSIÓN: 02
EMISIÓN: 29/10/2018
PÁGINA
2 DE 10

Para la Universidad de Córdoba es de suma importancia prestar un servicio en óptimas condiciones con el fin de minimizar riesgos, es por ellos que se requiere realizar mantenimiento continuo a la Infraestructura Física de la Universidad de Córdoba y donde presten los servicios académico-administrativos.

El objeto a contratar se encuentra incluido en el Plan de Contratación de la Universidad.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

3.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO:

Suministro de Materiales y equipos Eléctricos, entre otros afines con destino a la Infraestructura Física de los campus (Berastegui, Central, Lórica, Montelibano y Centro de Idiomas) y demás inmuebles donde la Universidad de Córdoba preste sus servicios.

3.2 PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo para la ejecución del contrato es hasta el 31 de diciembre de 2022 y/o hasta agotar presupuesto; contados a partir de la fecha del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato o hasta agotar presupuesto.

3.3 LUGAR DE EJECUCIÓN.

El lugar de ejecución del contrato será:

Los Campus que componen en la actualidad la Universidad son: Campus de Montería, Campus de Lórica, Campus de Berastegui y Campus Montelibano.

Otros inmuebles alternos donde se desarrolla la actividad misional: Centro de idiomas, Preescolar Unicor, Sierra Chiquita.

Sin embargo, pueden entrar en operación otros campus que no estén contemplados inicialmente y las cuales deberán ser atendidas igualmente.

4. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL

La Universidad de Córdoba ha estimado el presupuesto oficial para el objeto de la presente contratación en la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$350.000.000,00), incluidos todos los costos en que incurra el contratista para ejecutar el contrato, impuestos, IVA, según corresponda.

Las cantidades al igual que los productos pueden variar de acuerdo a las necesidades que se presenten en la universidad. Los valores relacionados en el listado a continuación están relacionados con precios unitarios antes de IVA.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA
1	ABRASADERA PLASTICA 30 CM NEGRO X100	UNIDAD	1	\$ 33.126
2	Alicate De Punta Larga Pro 8 Pg. (203mm) Stanley	UNIDAD	1	\$ 75.176
3	Alicate Presion Recto 10 84-379 Stanley Hombre Solo	METRO	1	\$ 103.311
4	Alicates Pro De Corte Diagonal 8 PuLG Stanley 84622	UNIDAD	1	\$ 71.849
5	ANCLAJE (CHAZO) METÁLICO 1/4X2 1/4	UNIDAD	1	\$ 7.109
6	ANCLAJE (CHAZO) METÁLICO 3/8X2 1/2	UNIDAD	1	\$ 9.076
7	ANCLAJE (CHAZO) METÁLICO 5/16X2 1/2	UNIDAD	1	\$ 4.538
8	Arnes de portes doble stihl	UNIDAD	1	\$ 332.773
9	Aspas para ventiladores	UNIDAD	1	\$ 143.697
10	BALASTA ELECTRÓNICA 2X96W	UNIDAD	1	\$ 72.954



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO: FGCA-077
VERSIÓN: 02
EMISIÓN: 29/10/2018
PÁGINA
3 DE 10

11	Balasta reflector led 50W	UNIDAD	1	\$ 52.168
12	BALASTRA ELECTRÓNICA 2X32W	UNIDAD	1	\$ 61.134
13	BALASTRA ELECTRÓNICA 2X48W	UNIDAD	1	\$ 52.983
14	BALASTRA ELECTRÓNICA 2X54W	UNIDAD	1	\$ 68.471
15	BALASTRA ELECTRÓNICA 4X32 Y 4X17	UNIDAD	1	\$ 306.000
16	BALINERAS 6203	UNIDAD	1	\$ 43.563
17	BATERIA 9 VOLTIOS ALKALINA	UNIDAD	1	\$ 60.353
18	BOLSO DE HERRAMIENTAS 1868158 IRW	UNIDAD	1	\$ 337.311
19	BOMBILLO LED A60 9W E27	UNIDAD	1	\$ 21.800
20	BOMBILLO LED BULBO 28W E27	UNIDAD	1	\$ 36.151
21	BOMBILLO LED HW 20W E27	UNIDAD	1	\$ 24.850
22	BOMBILLO LED HW 40W E27	UNIDAD	1	\$ 51.277
23	BOMBILLO LED HW 45W E27	UNIDAD	1	\$ 68.824
24	BORNERA	UNIDAD	1	\$ 28.000
25	BREAKER 2 X 50 AMP DOBLE TORNILLO	UNIDAD	1	\$ 68.794
26	BREAKER 2 X 50 AMP ENCHUFABLE	UNIDAD	1	\$ 112.356
27	BREAKER 20 AMP	UNIDAD	1	\$ 19.513
28	BREAKER 3 X 100 AMP INDUSTRIAL	UNIDAD	1	\$ 278.168
29	BREAKER 3 X 160 AMP	UNIDAD	1	\$ 643.134
30	BREAKER 3 X 60 ENCHUFABLE	UNIDAD	1	\$ 172.286
31	BREAKER 3 X 80 AMP	UNIDAD	1	\$ 544.356
32	BREAKER 30 AMP ENCHUFABLE	UNIDAD	1	\$ 23.416
33	BREAKER 40 AMP	UNIDAD	1	\$ 23.416
34	BREAKER 50 AMP	UNIDAD	1	\$ 23.416
35	BREAKER 60 AMP	UNIDAD	1	\$ 23.416
36	BREAKER BIPOLAR 60 AMP ENCHUFABLE	UNIDAD	1	\$ 112.356
37	BREAKER MONOPOLAR 20 AMP	UNIDAD	1	\$ 22.399
38	BREAKER TOTALIZADOR 3 X 160 AMP INDUSTRIAL	UNIDAD	1	\$ 1.170.575
39	BREAKER TOTALIZADOR 3 X 200 AMP INDUSTRIAL	UNIDAD	1	\$ 1.406.777
40	BREAKER TOTALIZADOR 3 X 50 AMP INDUSTRIAL	UNIDAD	1	\$ 453.630
41	BROCA CONCRETO SDS 3/8 X 12"	UNIDAD	1	\$ 18.000
42	BROCA CONCRETO SDS 5/16 X 6"	UNIDAD	1	\$ 10.134
43	BROCA INCOLMA MURO 5/16"	UNIDAD	1	\$ 10.785
44	BROCA SDS PLUS 1/2 X 12	UNIDAD	1	\$ 18.000
45	CABLE ENCAUCHETADO AWM TC SR MTW 3 X 10	METRO	1	\$ 20.352
46	CABLE ENCAUCHETADO AWM TC SR MTW 3 X 12	METRO	1	\$ 15.047
47	CABLE ENCAUCHETADO AWM TC SR MTW 3 X 14	METRO	1	\$ 10.263
48	CABLE AISLADO NO. 08 CENTELSA	METRO	1	\$ 8.982
49	CABLE AISLADO NO. 10 CENTELSA	METRO	1	\$ 7.189
50	CABLE AISLADO NO. 12 CENTELSA	METRO	1	\$ 4.433
51	CABLE AISLADO NO. 14 CENTELSA	METRO	1	\$ 3.234
52	CABLE DUPLEX 2X12 CENTELSA	METRO	1	\$ 11.068



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO: FGCA-077
VERSIÓN: 02
EMISIÓN: 29/10/2018
PÁGINA
4 DE 10

53	CABLE DUPLEX 2X14 CENTELSA	METRO	1	\$ 9.826
54	CABLE NO. 1/0 COBRE	METRO	1	\$ 75.076
55	CABLE NO. 2 COBRE	METRO	1	\$ 36.270
56	CABLE NO. 4 COBRE	METRO	1	\$ 30.754
57	CABLE NO. 6 COBRE	METRO	1	\$ 16.530
58	CABLE TRIFILAR BLINDADO EN ALUMINIO	METRO	1	\$ 6.784
59	CABLE TRIPLEX 2X2+2 TRENZADO	METRO	1	\$ 31.017
60	CABLE UTP NO. 6	METRO	1	\$ 12.708
61	CAJA 2X4	UNIDAD	1	\$ 28.175
62	CAJA DE 6 CIRCUITOS	UNIDAD		\$ 145.944
63	CAJA GALVANIZADA 4X4	UNIDAD	1	\$ 16.800
64	CAJA HEXAGONAL PVC	UNIDAD	1	\$ 18.700
65	CAJA HORIZONTAL VERTICAL 40MM	UNIDAD	1	\$ 14.521
66	CAJA MONOFÁSICA DE 2 CIRCUITOS	UNIDAD	1	\$ 66.403
67	CANAleta 20 X 12	UNIDAD	1	\$ 25.000
68	CANAleta 40 X 25 CON SEPARADOR	UNIDAD	1	\$ 31.261
69	CANAleta PLÁSTICA CON ADHESIVO 22X15 MM	UNIDAD	1	\$ 14.218
70	CANTONERA ELECTRICA	UNIDAD	1	\$ 253.966
71	Capacito motor motor 3HP	UNIDAD	1	\$ 125.325
72	CAPACITOR DE 7.5 VENTILADOR KDK	UNIDAD	1	\$ 117.832
73	Carreta metálica anti pinchazo	UNIDAD	1	\$ 453.782
74	CHAZO PLÁSTICO 1/4"	UNIDAD	1	\$ 450
75	CINCEL SDS 1 1/8 X 20 PUNTA DW5960	UNIDAD	1	\$ 387.529
76	CINTA AISLANTE SUPER 33 3M X 20 MT	UNIDAD	1	\$ 65.000
77	CLAVIJA SEGURIDAD 25AMP MACHO-HEMBRA	UNIDAD	1	\$ 103.051
78	CONECTOR PARA PONCHAR NO. 4	UNIDAD	1	\$ 6.429
79	CONTACTOR 100 AMP CON RELAY	UNIDAD	1	\$ 3.138.235
80	CONTACTOR 150 AMP CON RELAY	UNIDAD	1	\$ 4.136.218
81	CONTACTOR 50 AMP/ 220 V SCHNEIDER	UNIDAD	1	\$ 203.616
82	CONTACTOR Y TERMICO 50 AMP	UNIDAD	1	\$ 88.034
83	CONTACTOR Y TÉRMICO 60 AMP	UNIDAD	1	\$ 252.605
84	CONTACTOR Y TÉRMICO 70 AMP	UNIDAD	1	\$ 273.479
85	CONTACTOR Y TÉRMICO 80 AMP	UNIDAD	1	\$ 287.395
86	CURVA EMT 1"	UNIDAD	1	\$ 40.614
87	CURVA PVC 1/2"	UNIDAD	1	\$ 3.750
88	CURVA PVC 2"	UNIDAD	1	\$ 10.557



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO: FGCA-077
VERSIÓN: 02
EMISIÓN: 29/10/2018
PÁGINA
5 DE 10

89	DESTORNILLADOR ¼ X 6" STANLEY 69180	UNIDAD	1	\$ 28.134
90	DISCO CORTE FINO 7"	UNIDAD	1	\$ 10.588
91	DISCO CORTE FINO METAL 4 ½ 3M	UNIDAD	1	\$ 8.070
92	DISCO CORTE SUPER FINO 4 ½" ABRACOL 46049	UNIDAD	1	\$ 5.828
93	DISCO DIAMANTADO SEG 4 ½" ABRACOL 048	UNIDAD	1	\$ 26.003
94	DISCO DIAMANTADO SEG 7" ABRACOL 050	UNIDAD	1	\$ 52.005
95	Disco tela blanca 12" pulicor	UNIDAD	1	\$ 23.313
96	ELECTROBOMBA PEDROLLO 1 HP 110/220V	UNIDAD	1	\$ 1.594.286
97	ELECTROBOMBA SUPERFICIAL 1,5 HP CENTRIFUGA	UNIDAD	1	\$ 2.934.454
98	ENCHUFE CAUCHO INDUSTRIAL 15 AMP	UNIDAD	1	\$ 10.882
99	Escalera de extensión x 10mts f/vidrio	UNIDAD	1	\$ 2.914.076
100	FLEXOMETRO STANLEY 5 METROS	UNIDAD	1	\$ 34.235
101	FOTOCELDA ELECTRÓNICA	UNIDAD	1	\$ 38.637
102	FUSIBLE DE 25 AMP TIPO BOTELLA 400 KVA	UNIDAD	1	\$ 8.206
103	FUSIBLE DE ALTA 100 AMP	UNIDAD	1	\$ 37.659
104	FUSIBLE DE ALTA 150 AMP	UNIDAD	1	\$ 39.452
105	FUSIBLE DE ALTA TIPO H 10	UNIDAD	1	\$ 13.450
106	FUSIBLE DE ALTA TIPO H 12	UNIDAD	1	\$ 13.450
107	FUSIBLE DE ALTA TIPO H 40	UNIDAD	1	\$ 18.829
108	FUSIBLE DE ALTA TIPO H 5	UNIDAD	1	\$ 6.395
109	FUSIBLE DE ALTA TIPO H 60	UNIDAD	1	\$ 26.003
110	FUSIBLE DE ALTA TIPO H 8	UNIDAD	1	\$ 5.771
111	FUSIBLE DE ALTA TIPO H 80	UNIDAD	1	\$ 32.279
112	FUSIBLE PRIMARIO 20 AMP	UNIDAD	1	\$ 13.450
113	FUSIBLE PRIMARIO 30 AMP	UNIDAD	1	\$ 16.139
114	FUSIBLE PRIMARIO 50 AMP	UNIDAD	1	\$ 25.106
115	GRAPA GALVANIZADA 1"	UNIDAD	1	\$ 2.511
116	GRAPA GALVANIZADA 1/2"	UNIDAD	1	\$ 1.255
117	GUAYA 1/8	METRO		\$ 18.302
118	HOJA DE SEGUETA	UNIDAD	1	\$ 9.832
119	Interruptor centrifugo de electrobomba	UNIDAD	1	\$ 165.878
120	INTERRUPTOR DE TIMBRE	UNIDAD	1	\$ 8.877
121	INTERRUPTOR DOBLE CONMUTABLE	UNIDAD	1	\$ 14.795
122	INTERRUPTOR DOBLE INCRUSTAR	UNIDAD	1	\$ 11.656
123	INTERRUPTOR SENCILLO	UNIDAD	1	\$ 7.980
124	INTERRUPTOR SENCILLO INCRUSTAR	UNIDAD	1	\$ 10.924



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CÓDIGO: FGCA-077
VERSIÓN: 02
EMISIÓN: 29/10/2018
PÁGINA
6 DE 10

ESTUDIOS PREVIOS

125	INTERRUPTOR TRIPLE	UNIDAD	1	\$ 20.597
126	JUEGO DE SIERRA COPA 15 PZ TOOLCRAFT	UNIDAD	1	\$ 353.319
127	JUEGO DESTORNILLADOR 1000V 7 PZ 60175	UNIDAD	1	\$ 234.756
128	JUEGO LLAVES10PC MM STANLEY 69253	UNIDAD	1	\$ 48.908
129	KIT COMPLETO DE 1000W SODIO	UNIDAD	1	\$ 1.658.782
130	KIT COMPLETO DE 250W SODIO	UNIDAD	1	\$ 260.025
131	KIT COMPLETO DE 400W SODIO	UNIDAD	1	\$ 313.824
132	KIT COMPLETO DE 70W SODIO	UNIDAD	1	\$ 161.395
133	LAMPARA ALUMBRADO PUBLICO 100W	UNIDAD	1	\$ 355.311
134	LAMPARA HERMETICA 2 X 18W	UNIDAD	1	\$ 145.255
135	LÁMPARA PANEL LED REDONDA 12W	UNIDAD	1	\$ 32.491
136	LÁMPARA PANEL LED REDONDA 18W	UNIDAD	1	\$ 39.751
137	LÁMPARA PANEL LED REDONDA 24W	UNIDAD		\$ 66.978
138	LÁMPARA PANEL LED REDONDA 9W	UNIDAD	1	\$ 37.046
139	LAMPARA TORTUGA 20W	UNIDAD		\$ 103.280
140	LLAVE AJUSTABLE 6" STANLEY 87431	UNIDAD	1	\$ 61.532
141	LLAVES STANLEY 8" 87432	UNIDAD	1	\$ 77.869
142	MARCO SEGUETA AJUSTABLE	UNIDAD	1	\$ 98.315
143	MARTILLO DE UÑA M/FIBRA VIDRIO INGCO	UNIDAD	1	\$ 47.647
144	PANEL LED 30 X 120 CM 48W	UNIDAD	1	\$ 171.176
145	PANEL LED 60 X 60 CM 46W	UNIDAD	1	\$ 173.798
146	PANEL LED CUADRADO 24W SOBREPONER	UNIDAD		\$ 67.916
147	PINZA VOLTIAMPERIMÉTRICA DIGITAL	UNIDAD	1	\$ 179.849
148	Pistola pw 19 black and decker	UNIDAD	1	\$ 134.622
149	Pomo de lana doble 8"	UNIDAD	1	\$ 150.928
150	PRESOSTATO DE BAJA 20-40	UNIDAD	1	\$ 105.731
151	PULSADORES DE ENCENDIDO Y APAGADO	UNIDAD	1	\$ 38.882
152	PUNTAS PHILIPS # 2 ¼ "X 2"	UNIDAD	1	\$ 5.380
153	REFLECTOR LED 30.000H 100W 100/240V 6.500K	UNIDAD	1	\$ 227.298
154	REFLECTOR LED 30.000H 150W 100/240V 6.500K	UNIDAD	1	\$ 470.736
155	REFLECTOR LED 30.000H 200W 100/240V 6.500K	UNIDAD	1	\$ 531.258
156	REFLECTOR LED 30.000H 20W 100/240V 6.500K	UNIDAD	1	\$ 101.874
157	REFLECTOR LED 30.000H 50W 100/240V 6.500K	UNIDAD	1	\$ 138.177
158	RELAY TÉRMICO 16-24 AMP SCHNEIDER	UNIDAD	1	\$ 706.103
159	RELAY TÉRMICO 23-22 AMP SCHNEIDER	UNIDAD	1	\$ 1.166.445
160	ROLLO CABLE TELEFÓNICO	METRO	1	\$ 499.236
161	SELLO MECANICO 1/2	UNIDAD	1	\$ 108.004
162	SELLO MECANICO 1 1/4	UNIDAD	1	\$ 108.004




UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO: FGCA-077
VERSIÓN: 02
EMISIÓN: 29/10/2018
PÁGINA
7 DE 10

163	SELLO MECANICO 3/8	UNIDAD	1	\$ 108.004
164	SOLDADURA PVC 1/4	UNIDAD	1	\$ 105.000
165	Sonda eléctrica x 30mts	UNIDAD	1	\$ 62.602
166	Soporte para tubo led 18W	UNIDAD	1	\$ 9.800
167	SOPORTE PLAFÓN LOZA (ROSETA)	UNIDAD	1	\$ 9.800
168	TABLERO 12 CIRCUITOS	UNIDAD	1	\$ 322.399
169	TABLERO BIFÁSICO 2 CIRCUITOS	UNIDAD	1	\$ 52.722
170	TABLERO BIFÁSICO 4 CIRCUITOS	UNIDAD	1	\$ 57.671
171	TABLERO TRIFÁSICO 18 CIRCUITOS	UNIDAD	1	\$ 673.946
172	TABLERO TRIFÁSICO 24 CIRCUITOS	UNIDAD	1	\$ 898.432
173	TAPA BLANCA PARA TOMA	UNIDAD	1	\$ 9.479
174	TAPA RECTANGULAR PVC 2X4 BLANCO	UNIDAD	1	\$ 9.394
175	TERMINAL PARA CABLE DE PONCHAR NO. 6	UNIDAD	1	\$ 12.912
176	TERMINALES PARA CABLE 1/0	UNIDAD	1	\$ 37.658
177	TERMINALES PARA CABLE DE COBRE NO. 2	UNIDAD	1	\$ 13.450
178	TERMINALES PARA CABLE NO. 10	UNIDAD	1	\$ 7.535
179	TERMINALES PARA CABLE NO. 8	UNIDAD	1	\$ 10.470
180	TOMA COMPLETO DE SEGURIDAD DE 30 AMP CON CLAVIJA	UNIDAD	1	\$ 216.008
181	TOMA CUADRUPLE	UNIDAD	1	\$ 27.976
182	TOMA DOBLE 2P+TIPO UL BLANCO	UNIDAD	1	\$ 14.158
183	TOMA TELEFÓNICO DOBLE	UNIDAD	1	\$ 17.970
184	TOMA TELEFÓNICO SENCILLO	UNIDAD	1	\$ 16.154
185	TORNILLO DRYWALL 1" X 6	UNIDAD	1	\$ 367
186	TORNILLO DRYWALL 8 X 2 1/2"	UNIDAD	1	\$ 382
187	TORNILLO DRYWALL ENSAMBLE 8 X 1 1/2"	UNIDAD	1	\$ 372
188	TORNILLO DRYWALL ENSAMBLE 8 X2"	UNIDAD	1	\$ 377
189	TORNILLO ENSAMBLE FORTE 6X1X1/2"	UNIDAD	1	\$ 352
190	TORNILLO ENSAMBLE FORTE 8X3	UNIDAD	1	\$ 440
191	TUBERÍA 1" EMT X 3m	UNIDAD	1	\$ 64.891
192	TUBERÍA 1" PVC CONDUIT X 3m	UNIDAD	1	\$ 21.433
193	TUBERÍA 1/2" EMT X 3m	UNIDAD	1	\$ 37.164
194	TUBERÍA 1/2" PVC CONDUIT X 3m	UNIDAD	1	\$ 16.900
195	TUBO LED 18 WATTS	UNIDAD	1	\$ 25.367
196	TUBO LED 9 WATTS	UNIDAD	1	\$ 19.468
197	UNIÓN EMT 1"	UNIDAD	1	\$ 5.309
198	UNIÓN EMT 1/2"	UNIDAD	1	\$ 2.753
199	UNIÓN PVC 1"	UNIDAD	1	\$ 3.595
200	UNIÓN PVC 1/2"	UNIDAD	1	\$ 3.595
201	VARILLA COPPERWELL 1/2" COBRE X 2,4 METROS	UNIDAD	1	\$ 289.101

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077 VERSIÓN: 02 EMISIÓN: 29/10/2018 PÁGINA 8 DE 10
	ESTUDIOS PREVIOS	

202	VARILLA ROSCADA 5/16" X 1 M	UNIDAD	1	\$ 18.700
203	VENTILADOR DE TECHO KDK	UNIDAD	1	\$ 498.000

Se realizaron tres cotizaciones a Inversiones Empresariales y Comerciales S.A.S., Inversora la Roca y H2C, lo que permitió tomar como referencia los precios de menor valor antes de IVA por cada uno de los ítems cotizados para la presente propuesta económica.

Si por razones de necesidad del servicio, la Universidad requiere de un suministro que no haya sido relacionado en la anterior tabla, y este corresponde a una categoría de suministro y materiales para mantener y adecuar las instalaciones universitarias, el contratista podrá suministrarlo siempre y cuando los precios se ajusten a los del mercado, previa verificación por parte del supervisor del contrato.

Si uno o algunos de los valores ofertados en la propuesta superan a los descritos anteriormente será rechazada.

5. FUENTE DE LOS RECURSOS

Estampilla departamental

6. JUSTIFICACIONES DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

El artículo 94 del Acuerdo No.111 de 7 de junio de 2017, desarrolla el principio de selección objetiva, señalando los criterios bajo los cuales se debe dar la escogencia del contratista. Es objetiva la selección en la cual se escogerá el ofrecimiento más favorable para el cumplimiento de los fines que persigue la Universidad. En consecuencia, los factores de escogencia y calificación que establezcan la Entidad en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1. La capacidad jurídica, capacidad financiera y las condiciones de experiencia de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje. La exigencia de tales condiciones debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor.
2. La oferta más favorable será aquella que teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación matemática y detallada de los mismos, contenidos en los Pliegos de condiciones o solicitudes de oferta, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos y siempre que la misma resulte coherente con la consulta de precios y condiciones del mercado.

6.1 CRITERIOS DE VERIFICACIÓN

a) CAPACIDAD TÉCNICA

EXPERIENCIA ESPECIFICA

El proponente deberá acreditar su experiencia específica, mediante la presentación de máximo tres (3) contratos que hayan sido celebrado y terminados por el oferente como contratista, dentro de los cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto se relacione con el **suministro o adquisición de materiales de eléctricos** y cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial.

6.2 CRITERIOS DE PONDERACIÓN

Una vez realizada la verificación jurídica, financiera y técnica y determinado que se reúnen los requisitos mínimos exigidos, el comité evaluador ponderará las propuestas con base en los siguientes criterios de calificación:



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CÓDIGO: FGCA-077
VERSIÓN: 02
EMISIÓN: 29/10/2018
PÁGINA
9 DE 10

ESTUDIOS PREVIOS

FACTOR	PUNTAJE MAXIMO
Apoyo a la industria nacional	100
Económico	900
TOTAL	1000 PUNTOS

6.2.1 COMPONENTE NACIONAL - APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL ((MÁXIMO 100 PUNTOS))

El proponente debe manifestar en la carta de presentación de la propuesta, si los servicios que oferta cumplen con las condiciones establecidas en el párrafo del artículo 2° de la Ley 816 de 2003, correspondiente a la industria Nacional. Para este aspecto, al proponente se le asignarán máximo cien (100) puntos de acuerdo con lo indicado en la siguiente tabla, según la procedencia de los servicios ofrecidos:

Apoyo a la industria nacional (máximo 100 puntos)	Puntos
Bienes y servicios nacionales	100
Mixtos con igual o más del 50% nacional	80
Mixtos con menos del 50% nacional	60
Bienes y servicios extranjeros	40

6.2.2 FACTOR ECONÓMICO (MÁXIMO 900 PUNTOS)

El proponente que ofrezca menor precio del establecido en el estudio previo se le otorgaran puntaje de la siguiente manera:

	PUNTOS
De 1 a 50 ítems con valor menor al establecido	225
De 51 a 100 ítems con valor menor al establecido	450
De 101 a 150 ítems con valor menor al establecido	675
De más de 151 ítems con valor menor al establecido	900


NOTA: Para obtener los puntos se deben tener en cuenta que el descuento mínimo debe ser del 3% sobre el valor de cada producto

La propuesta deberá presentarse de acuerdo al listado suministrado por la Universidad en el formato dispuesto para tal fin y sin variar el orden de los elementos, especificando la marca ofrecida, la oferta deberá contener todos y cada uno de los elementos establecidos.

La propuesta que no se presente bajo estas condiciones será rechazada. Para comparar las propuestas, el proponente deberá entregar el archivo en Excel completamente diligenciado según el Anexo y adjuntar el medio magnético; la no presentación del mismo en el momento del cierre de la convocatoria generará rechazo de la oferta.

7. ESTIMACION DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS

De conformidad con el TÍTULO XI - DE LOS RIESGOS EN LA CONTRATACIÓN del Acuerdo No.111 del 7 de junio de 2017 en

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077 VERSIÓN: 02 EMISIÓN: 29/10/2018 PÁGINA 10 DE 10
	ESTUDIOS PREVIOS	

concordancia con lo establecido en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de contratación M-ICR-01" de Colombia Compra Eficiente, la tipificación, asignación y estimación de los riesgos previsible en la contratación.

TIPIFICACION	ESTIMACION	ASIGNACION	MITIGACION
Incumplimiento de obligaciones contractuales	100%	CONTRATISTA	Control Supervisor – Garantía de Cumplimiento
Incumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social o alteración de los soportes de pago del mismo.	100%	CONTRATISTA	Control Supervisor – División de Contratación – Garantía de Cumplimiento
Información errónea o desactualizada, aportada por la entidad para la ejecución del contrato	100%	ENTIDAD	Control de Supervisor
Incumplimiento en el pago del valor del contrato	100%	ENTIDAD	Expedición del certificado de disponibilidad presupuestal y del Registro presupuestal
Cambio en las normas tributarias	100%	CONTRATISTA	No hay mitigación

8. SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA

8.1 SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato estará a cargo del Director Administrativo de la Dirección de Apoyo Logístico de la Universidad. En todo caso el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando por escrito al designado, con copia a la Oficina de Contratación.

8.2 INTERVENTORÍA.

"No Aplica".

9. ANEXOS

- Solicitud de Cdp
- Cotizaciones

10. Aprobaciones

Cargo	Nombre	Firma
Director Administrativo de la Dirección de Apoyo Logístico	CARLOS JOSE MORA PACHECO	ORIGINAL FIRMADO